ACTA N°

FECHA: Bogotá, 30 septiembre de 2025

HORA: 1:00 pm

LUGAR: Jardín "Las Flores"

TEMA: **"PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE"**

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo y bienvenida
- Socialización del tema
- Dudas e inquietudes

DESARROLLO

Siendo las 1:00 am se da inicio a la socialización del tema: **"PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE"** El día de hoy se socializa con el talento humano del jardín infantil "Las Flores donde se les informa sobre las medidas con las que debe contar el vehículo que presta este servicio a la unidad operativa de ser necesario primer lugar debe contar con el soat y la tecno-mecánica vigente, segundo verificar que el autobús tenga los papeles al día.

Objetivo: Garantizar un recorrido placentero, seguro, confiable y feliz, a cada niño y niña. Adicional brindar tranquilidad y confianza a las familias participantes durante el recorrido de ida y regreso, desde el punto de partida hasta terminada la jornada de atención.

Powered by CamScanner

Alcance:
Lograr que se cumpla con los procedimientos establecidos en el plan gestión de accidentes.

- Dar cumplimiento y Verificar que los buses contratados por la SDIS, cumplan con lo establecido:
- ACUERDO 281 DE 2007 (mayo 17) "por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños y jóvenes en el Distrito Capital"
- Proyecto de Acuerdo No. 564 de 2008 "Por el cual se adiciona al Artículo 95 del Acuerdo 79 de 2003" I. OBJETIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO: Con la presente iniciativa pretendemos dictar unas medidas relacionadas con nivel de seguridad infantil en los vehículos en Bogotá, reglamentando el uso obligatorio de las sillas para los bebés y los niños menores de 4 años. Lo anterior debido a que los accidentes de circulación son una de las causas más frecuentes de mortalidad y lesiones infantiles, que podrían evitarse en la inmensa mayoría de los casos si se utilizasen adecuados dispositivos de seguridad para los bebés y niños en el automóvil.
- De igual forma, las docentes responsables deben velar por que se cumplan las normas de seguridad y tránsito durante los recorridos.
- En todos los casos las profesoras responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y niñas se queden dormidos y no se vean fácilmente)

Procedimiento:

1. Se dará a conocer a los conductores y monitoras: los puntos de encuentro, en el cual se solicitará, a los encargados del transporte, estar atentos a prestar el servicio a las 7:00 am.
2. Se establece para el transporte de las niñas y niños del jardín infantil Las Flores
 dos buses de 30 puestos, uno de los cuales debe contener 24 sillas de contención y uno (1) de 20 puestos, por lo anterior son las docentes encargadas de verificar estas condiciones.
3. Son las docentes las encargadas de solicitar la documentación exigida, verificar las condiciones de los botiquines de primeros auxilios.

Powered by CamScanner

4. En cada ruta escolar estarán: el conductor con toda la documentación al día, la monitora y una docente del jardín infantil Las Flores

ROL DE CONDUCTORES Y MONITORAS:

- Conducir con responsabilidad, respeto y siempre atento a cumplir con las indicaciones establecidas según las normas de tránsito y transporte de la ciudad de Bogotá

El transporte escolar (rutas) contratadas por la SDIS, estarán dispuestas desde las 7:00 am en el punto establecido para el traslado de las niñas/os hacia la sede del jardín infantil

Responsables: Talento humano del jardín infantil "Las Flores".

Siendo las 1:30 am del día 30 de septiembre del presente año se da por terminada la socialización con todo el talento humano del jardín infantil "Las Flores"

Powered by CamScanner

EVIDENCIAS



Elaboro: Adriana Rodríguez
Profesional en Atención a la Primera Infancia

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Luisa Torres	R. servicio	Las Flores	Luisa Torres
Viviana Portilla	Apoyo administrativo	Las Flores	Viviana
Dayana Corredor	Profesional en atención	Las Flores	DayanaC
Adriana Rodríguez	Profesional en atención	Las Flores	Adriana R.
Andrea Rios	Profesional en atención	Las Flores	
Claudia Vásquez	Profesional en atención	Las Flores	
Suima Niño	Profesional en atención	Las Flores	Suima Niño
Angie Gonzalez	Profesional en atención	Las Flores	Angie Gonzalez
Jenny Alonso	Profesional en atención	Las Flores	JennyAlonso
Brenda Rios	Profesional en atención	Las Flores	Brenda Rios.
Livia Rios	Profesional en atención	Las Flores	Livia Rios
Nidia Chávez	Profesional en atención	Las Flores	NIDIA CHAVEZ CH
Edna Mendoza	Profesional en atención	Las Flores	Edna Mendoza
Sandra Pérez	Profesional en atención	Las Flores	Sandra Perez
Cielo Bedón	Profesional en atención	Las Flores	Cielo Bedón
Daniela Llanos	Auxiliar en atención a la primera infancia	Las Flores	
Wendy Triana	Auxiliar en atención a la primera infancia	Las Flores	WendyTriana
Yarnelis Agualimpia	Auxiliar en atención a la primera infancia	Las Flores	
Blanca Bernal	Aseo e higiene	Las Flores	Blanca Bernal.
Diana Orduña	Aseo e higiene	Las Flores	Diana Orduña C.
Zulibeth Gouriyu	Aseo e higiene	Las Flores	Zulibeth

Powered by CamScanner

Juliana Arrigui	Profesional en servicio de alimentos	Las Flores	
Keidy Arrigui	Profesional en servicio de alimentos	Las Flores	
Sandra Orduña	Profesional en servicio de alimentos	Las Flores	

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 30 septiembre de 2025

HORA: 7:00 a.m. a 8:00 am

LUGAR: Jardín "Las Flores"

TEMA: **"PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE"**

ASISTENTES: Familias

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo y bienvenida
- Socialización del tema
- Dudas e inquietudes

DESARROLLO

Siendo las 7:00 am se da inicio a la socialización del tema: **"PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE"** El día de hoy se socializa con las familias de la unidad operativa "Las Flores". La profesional inicia la socialización con los padres de familia frente al protocolo de transporte donde se les informa sobre las medidas con las que debe contar el vehículo que presta este servicio a la unidad operativa de ser necesario primer lugar debe contar con el soat y la tecno-mecánica vigente, segundo verificar que el autobús tenga los papeles al día que sean originales y cuente con los permisos para funcionar como rutas escolar, también se les informa que debe contar con el servicio de monitora, cada una de las sillas debe tener un cinturón de seguridad, dentro del vehículo debe ir un botiquín y un extintor de esta manera se logra garantizar la seguridad y bienestar de los niños y niñas desde la mañana al momento de recogerlos y en la

Powered by CamScanner

tarde al momento de entregarlos, este servicio se debe presentar puerta a puerta, Para mayor seguridad esta socialización se realiza por medio de una cartelera la cual cuenta con los puntos más relevantes, algunos padres de familia toman evidencia fotográfica para tenerla como soporte en caso de llegar a necesitar la ruta escolar, también se realiza registro fotográfico de la socialización y soporte con formato de firmas, algunos padres realizaron preguntas como si el servicio era gratuito, si se presenta de qué distancia a qué distancia, la profesional le socializa pues que es un servicio gratuito de solicitarlo y necesitarlo por parte de la unidad operativa de esta manera quedan claros los servicios que se presta con el transporte de rutas dentro del jardín infantil.

Objetivo: dar a conocer a las familias en atención en la unidad operativa, el protocolo del servicio de transporte.

Alcance:

Lograr que se cumpla con los procedimientos establecidos en el plan gestión de accidentes.

Procedimientos:

- ✓ El jardín infantil "Las flores" garantiza la señalización de los posibles generadores de riesgos de accidentes.
- ✓ Se dará a conocer a los conductores y monitoras: los puntos de encuentro, en el cual se solicitará, a los encargados del transporte, estar atentos a prestar el servicio a las 7:00 am.
- ✓ Se establece para el transporte de las niñas y niños del jardín infantil las flores: dos buses de 30 puestos, uno de los cuales debe contener 24 sillas de contención y uno (1) de 20 puestos, por lo anterior son las docentes encargadas de verificar estas condiciones.
- ✓ Son las docentes las encargadas de solicitar la documentación exigida, verificar las condiciones de los botiquines de primeros auxilios.
- ✓ En cada ruta escolar estarán: el conductor con toda la documentación al día, la monitora y una docente del jardín infantil

ROL DE CONDUCTORES Y MONITORAS:

- ✓ Conducir con responsabilidad, respeto y siempre atento a cumplir con las indicaciones establecidas según las normas de tránsito y transporte de la ciudad de Bogotá.

Powered by CamScanner

- ✓ El transporte escolar (rutas) contratadas por la SDIS, estarán dispuestas desde las 7:00 am en el punto establecido para el traslado de las niñas/os hacia la sede del jardín infantil "Las Flores"
- ✓ Para el retorno: se espera que las rutas estén dispuestas desde las 3:45 pm.

ROL DE LOS PADRES, MADRES Y RESPONSABLES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS:

- ✓ Cumplir puntualmente con el horario establecido: ya que desde 7:00 am hasta las 8:00 am está el transporte dispuesto para facilitar el traslado de las niñas y niños.

ROL DE LOS/AS GUARDAS DE SEGURIDAD:

- ✓ Apoyarán y realizarán el respectivo conteo de las niñas/os, antes del ingreso y salida del jardín infantil.

ROL DE LAS DOCENTES:

- ✓ Cumplir horario establecido.
- ✓ Tres docentes apoyarán durante el desplazamiento de las niñas y niños, es de aclarar que se organizará por turnos semanales.

Responsables:
Conductores/monitoras de las rutas escolares, Docentes, coordinadora.

Siendo las 8:00 am del día 30 de septiembre del presente año se da por terminada la socialización con los padres de familia del jardín infantil "Las Flores"

Powered by CamScanner

EVIDENCIA



Elaboro: Adriana Rodríguez
Profesional en Atención a la Primera Infancia

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Protocolo S. transporte 2. Lugar: 30 sept y I las flores 3. Fecha y hora: 30 sept 2025

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Ady samanta Tarapues	1000466000	Las Flores	Mamá			3132334011	Ady Tarapues
2	Rosmaly Vargas	2646887.	Las Flores	Mamá			3002974726	Rosmaly Vargas
3	Andres calderon	1000831080	Las Flores	papá			3106581077	Andres Calderon
4	Giovanna Riaño	1015396292	Las Flores	Mamá			3059788818	Giovanna Riaño.
5	William Romero	1088886156	Las Flores	Papá			3012718310	William Romero
6	Miguel Angel Mejia	1024567641	Las Flores	Papá			3184759213	Miguel Angel Mejia.
7	Leydwin Crespo	1099428760	Las Flores	Mamá			3179427011	Leydwin Crespo
8	Claudia Hernandez	1071428089	Las Flores	claudia			3227267518	Claudia H.
9	Daniela Dominquez	1030671515	Las Flores	Daniela			3115094425	Daniela Dominquez
10	Yesid Angulo	1019075011	Las Flores	Papá			3205607120	Yesid Angulo
11	Kelly Guerrero	1019375012	Las Flores	Mamá			3213166158	KELLY GUERRERO.
12	Angie Rodriguez	52321385	Las Flores	Mama			3501439876	Angie Rodriguez
13	Yesibeth Rodriguez	1019995310	Las Flores	Mamá			3009881740	Yesibeth Rodriguez
14	Blanca Martinez	21169896	Las Flores	Mama			3014887161	Blanca M.
15	Danilo Ramirez	1040100619	Las Flores	papá			3004968701	Danilo Ramirez
16	Lucinda Torres	52584528	Las Flores	Mamá			3206966600	Lucinda Torres
17	Fernando Vivas	1010152088	Las Flores	papa			3202202369	Fernando Vivas
18	Mª Angelina Miranda	52321279	Las Flores	Mama			3227127901	Mª Angelina Miranda.
19	Jose Gregorio Parra	79488914	Las Flores	papá			3177987609	Jose Gregorio.
20	Luz Acosta	53433791	Las Flores	Mamá			3509573610	Luz Acosta
21	Sebastian Gil	1031641214	Las Flores	papá			3009817687	Sebastian Gil
22	Margarita Telles	41314046	Las Flores	Mamá			3002974726	Margarita Telles.
23	Juan camelo	1018461515	Las Flores	papá			3106581077	Juan Camelo
24	Mercedes Rojas	53946887.	Las Flores	Mamá			3059788139	Mercedes Rojas.
25	Ana Maria Romero	54318723	Las Flores	Mama			3205607120	Ana Maria Romero
26	Ligia Ro	41402508	Las Flores	Mamá			3213166185	Ligia Ro

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner